

Revisión del Documento de trabajo : "LAS NECESIDADES DE FINANCIACIÓN DE LAS CASAS DE LA ORDEN"

*(Libro de la Comisión Central, Roscrea 2016,
p 23-24, voto 37)*

Dom Armand Veilleux (Scourmont)
M. Myriam Fontaine (Laval)
Dom Isidoro Anguita Fontecha (Huerta)

Las necesidades de financiación de las casas de la Orden

Este documento resume esencialmente aquello preparado para el Capítulo General de 2014. Este documento no fu suficientemente estudiado in aquello Capítulo por falta de tempo. Hemos añadido una sección sobre la supresión de monasterios.

El propósito de este documento es abordar las "necesidades financieras" de las casas de la Orden. Tratará por lo tanto, en principio, de describir estas necesidades de financiación y de explicar su existencia. Podremos entonces ver cómo y en qué medida las casas de la Orden afrontan sus propias necesidades financieras. Por último, buscar cómo se puede organizar la solidaridad de las comunidades de la Orden para ayudarse en esta cuestión. Además, como indica el título, el estudio se limita a las necesidades financieras de las casas de la Orden y no las de la propia Orden.

A – ¿Qué se entiende por « necesidades de financiación »?

Quien habla de finanzas, habla de dinero. Luego, se trata de necesidades de dinero. Por lo tanto, no se trata aquí de abordar todas las cuestiones relacionadas con la gestión económica de nuestras comunidades.

Si un monasterio puede vivir con plena autonomía, no necesita dinero. Se proveerá de todo lo que necesita, sin tener que comprar o vender nada. Evidentemente esta situación hoy en día es pura utopía. Es posible que un grupo pueda producir todo el sustento que necesita. Confeccionar todo su vestuario sería más difícil. A menos que viva en una situación extremadamente rudimentaria hasta el extremo, siempre necesitaría dinero para comprar cosas esenciales que no se podrían producir en el mismo lugar.

De todas formas, los monjes, desde el inicio del monaquismo, fabricaron objetos que vendieron (aunque solo fuesen esteras y cestas de mimbre, como en los desiertos de Egipto en el siglo cuarto) con el fin de poder comprar libros y de atender a sus necesidades primordiales. Los primeros Cistercienses, renunciando a vivir de los diezmos y de otros

derechos feudales de este tipo, desarrollaron grandes extensiones de terreno haciendo un amplio uso del comercio.

No podemos escapar de eso.

B - ¿Cuáles son nuestras necesidades financieras?

Preguntémonos, primeramente, cuales son las necesidades de dinero de una comunidad monástica en nuestros días.

La necesidad física más importante es la alimentación. Una comunidad tendrá siempre que comprar una parte de su alimentación, aunque algunas comunidades pueden producir una buena parte de lo que consumen. Incluso estas últimas tendrán necesidad de dinero para comprar semillas, abonos (si no son completamente "bio"), así como de herramientas muy caras (como los tractores) para poder cultivar.

Tendremos que construir el monasterio, si se trata de una fundación y, en cualquier caso, mantener en buen estado el lugar donde vive. Hoy en día, las normas sobre las cocinas y los sistemas de seguridad contra incendios requieren una gran cantidad de dinero.

Cualquiera que sea la fuente de financiación de la comunidad, ya se trate de una empresa agrícola o de una pequeña industria o simplemente de una producción artesanal, las necesidades de compra de utensilios de trabajo serán siempre considerables.

La asistencia sanitaria, la compra de medicamentos y los cuidados de las personas mayores, sobre todo si están imposibilitadas, pueden ser muy costosos. La vida litúrgica requiere la compra de los libros litúrgicos. Las necesidades de la *lectio divina* y la formación continua exigen la compra de todo tipo de libros.

Por último, en el mundo de hoy, no es posible prescindir de un medio de transporte. Y si no se tiene, habrá que gastar el equivalente en gastos de viaje. Sin olvidar el proveerse de buenos seguros (salud, incendios, responsabilidad civil, vehículos, etc.).

La siguiente pregunta es: ¿cómo proporcionarse el dinero necesario para el buen funcionamiento de la comunidad y para cumplir con todas estas necesidades.

C - ¿Cuáles son los recursos financieros de nuestras comunidades?

El modo más frecuente y más natural de recaudar dinero para poder comprar los artículos que necesitan, es la venta de productos que nosotros mismos hemos cultivado, producido o transformado. En el pasado, al menos para los monasterios de monjes, los principales recursos económicos vinieron de la agricultura. Hoy en día, se recurre la mayoría de las veces al artesanado, ya sea pequeña o mediana industria. En cuanto a la agricultura, allí dónde se ha mantenido, ha tomado proporciones industriales y a menudo exige grandes inversiones en maquinaria.

Ninguna de estas fuentes de ingreso es sencilla de administrar y cada una plantea cuestiones propias.

Si se produce algo que está ya muy presente en el mercado, habrá que soportar la competencia manteniendo altos niveles de calidad y un perfil muy profesional, el margen será mínimo y habrá que producir grandes cantidades para tener una ganancia suficiente. La empresa llegará fácilmente, aunque sólo sea para sobrevivir, a alcanzar grandes proporciones.

Si elegimos ofrecer productos exclusivos y de alta calidad, podremos tener sobre estos productos un margen considerable y limitar la producción, sobre todo si se trata de una marca conocida hace tiempo, pero entonces se orientaría a una clase privilegiada de personas, que pudieran permitirse pagar los artículos a estos precios. Esto implica un cierto problema ético.

También podríamos elaborar pequeños objetos de artesanía, sin gran valor artístico u otro, pero que los visitantes los comprarán fácilmente en la tienda de la comunidad, con el fin de ayudar a ésta. Tal vez, en este caso, habría que considerar que se viviría más de la caridad que del propio trabajo.

Aunque sea una vía poco explotada en nuestra Orden, podríamos también recurrir a la venta de servicios, ya que el sector de servicios es uno de los más importantes en la economía contemporánea. Podría ser un servicio de contabilidad a disposición de las PYME de la región, o también un servicio de codificación de documentos, si se encuentra cerca de una ciudad universitaria, o incluso un servicio de traducción de textos.

Un servicio no despreciable y muy rentable podría ser la gestión de una pequeña empresa que daría empleo a varios trabajadores o trabajadoras de la región y crearía con la población local una sinergia cuyo modelo se podría fácilmente encontrar en la gestión de las grandes haciendas cistercienses de las primeras generaciones de la Orden.

Nuestras Constituciones y nuestro documento sobre la Administración Temporal nos piden tener reservas que pudiesen cubrir las necesidades de algunos años en caso de dificultades. La correcta gestión de estas reservas es otra fuente de ingresos. Sin embargo, tal gestión no puede hacerse a la ligera, si no se quieren poner en peligro estas reservas y si quiere respetar la ética financiera.

A estas fuentes de ingresos hay que añadir las pensiones y los donativos recibidos. Cuando las pensiones corresponden a un derecho adquirido por haber trabajado durante un cierto número de años y haber cotizado las cuotas exigidas por la ley, estas pensiones pueden estar consideradas como un " salario diferido". Allí donde se les da automáticamente a todos a partir de una cierta edad, hay que considerarlas más bien como dones.

La cuestión siguiente consiste en saber en qué medida las comunidades de nuestra Orden logran atender sus necesidades con los recursos financieros de que disponen.

D – ¿Los recursos financieros de nuestras comunidades son suficientes?

El documento de trabajo preparado antes del Capítulo General de 2014 era acompañado por un cuestionario. Se esperaba que las respuestas a este cuestionario podrían aclarar la reflexión sobre este argumento en las comunidades como en las reuniones de las Conferencias Regionales y en el Capítulo. Aunque el número de respuestas recibidas no fue suficiente para hacer un análisis profundo de la situación, esas respuestas eran instructivas. Fueron comunicadas en Asamblea Plenaria durante el Capítulo de 2014, antes del breve estudio del tema en comisiones. Aquí el texto de esa comunicación tal como se encuentra en las Minutas del Capítulo (sección 26.1, página 150).

La primera pregunta era sobre las fuentes de ingresos de las comunidades. No habíamos dado ninguna lista de categorías, por lo que las respuestas son muy diversas: una parte bastante importante de las comunidades, sobre todo en Europa, tiene ingresos procedentes de pensiones. Esto es menos cierto fuera de Europa. Pocos monasterios viven de la agricultura, todavía quedan algunos, pero son excepciones; Sin embargo, la agricultura sigue siendo una fuente de ingresos, pero, en general, con un porcentaje muy pequeño. Las hospederías no son una fuente de ingresos para nadie; para algunos puede ser entre un 10 a un 15%, para otros, nada. Más bien, se considera un servicio. No somos mendigos así que las donaciones son una parte muy pequeña de los recursos de la mayoría de los monasterios. Así que la principal fuente de ingresos para la mayoría de nuestras comunidades es una pequeña industria, la tienda, el trabajo de los monjes y las monjas. Esto representa el 30-40% de los ingresos.

La pregunta que nos pareció más interesante fue: Los ingresos de vuestro trabajo ¿cubren todas vuestras necesidades básicas? ¿os permiten satisfacer/responder a las necesidades extraordinarias? a algunas? o a todas? Entendemos por necesidades extraordinarias, por ejemplo, la sustitución del techo del monasterio, de una caldera de calefacción, establecer un seguro de incendios, etc Hay algunos monasterios, muy pocos, que dicen que no pueden ni siquiera cubrir sus necesidades básicas. La mayoría, casi todos los que respondieron, dicen que pueden satisfacer sus necesidades básicas, algunas de las necesidades extraordinarias y ayudar a algunas otras comunidades. Nadie dice que el monasterio puede cubrir todas sus necesidades extraordinarias.

La tercera pregunta se refería a las reservas. Está previsto en las Constituciones, en el Estatuto sobre la "administración temporal", que normalmente debemos tratar de tener reservas que nos permitan vivir algunos años, en el caso de que todas nuestras fuentes de ingresos, por una razón u otra, llegaran a faltar. La mayoría de las comunidades que respondieron tenían recursos para vivir cerca de un año, a veces menos: 3 meses, 6 meses, 9 meses. Algunos tienen ingresos que les permitirían vivir, según sus cálculos, 5, 6 u 8 años. Una comunidad nos dijo que podían vivir durante 25 años, ¡tienen, sin duda, una buena cartera!

Estos son los números que pueden arrojar algo de luz. Yo no creo que hubiéramos podido analizar estas estadísticas de manera muy científica porque no son suficientemente completas.

Una pregunta obvia es por qué la gran mayoría de las comunidades son incapaces de llegar a una autosuficiencia total y por qué muchos de ellas tienen frecuentemente necesidad de ayuda externa.

Hay en primer lugar unas situaciones dónde el contexto económico regional, a menudo a consecuencia de guerras, hace prácticamente imposible la autosuficiencia de una comunidad. Los monjes y monjas producen bellos objetos de calidad, no hay casi nadie en la región con suficientes recursos para comprarlos. Este es el caso en varios países de África. El reto para estas comunidades es encontrar un buen equilibrio entre compartir la precariedad en que vive la población que les rodea y el recurso a otros monasterios de la Orden para las necesidades esenciales, en particular para la formación

En muchas comunidades, en todas las latitudes, el problema es la falta de una gestión rigurosa, que a menudo es consecuencia de la reducción de personal. Sin embargo, en los tiempos difíciles que vive la economía hoy día, ninguna pequeña o grande empresa puede sobrevivir sin una administración rigurosa. A menudo se piensa que fabricando tal o cual producto se ganaría mucho dinero. En realidad, es el rigor en la administración lo que hace que una empresa sea rentable, independientemente del producto fabricado. ¡Ninguna compañía da "automáticamente" buenos resultados! ¡Y antes de lanzarse en una nueva actividad económica, es indispensable estudiar la rentabilidad!

Por ejemplo, a veces seguimos ofreciendo productos que han sostenido a la comunidad en el pasado, pero ya no responden a las necesidades actuales del mercado, o que el costo de producción no puede hacer frente a la competencia que hace en gran cantidad los mismos productos a precios muy por debajo de nuestro propio precio de coste.

E – ¿Cómo ayudarse mutuamente en esta situación?

Nuestros Padres de Cister, en la época de la redacción de la Carta de Caridad, tuvieron la inspiración de poner en pie un sistema de solidaridad entre los monasterios de la Orden, que no sólo respetaban, sino que aseguraban la autonomía de cada comunidad. Esta tradición es un aspecto de nuestro patrimonio cisterciense que es importante preservar para las generaciones futuras, aunque sea a menudo puesta en tela de juicio y en peligro de perderse en nuestros días. Pensamos con demasiada facilidad que cuando una persona o una comunidad necesitan ayuda en un terreno u otro, ya no es autónoma o lo es menos. La solidaridad contemplada por la *Carta caritatis* tenía precisamente por objeto asegurarle la preservación de la autonomía plena a la comunidad o a la persona en necesidad.

A través de los siglos, la solidaridad entre los monasterios cistercienses intervino en muchos ámbitos. Ha sucedido a menudo, a lo largo de la historia, que una comunidad vaya a buscar un abad o una abadesa en una de sus casas hijas o en otro monasterio de la Orden,

sin que por ello se establezca ningún vínculo de dependencia con la casa dónde se fue a buscar a esta persona. A veces es un cillerero, o un padre maestro el que se cedió o prestó.

La mayoría de las comunidades que han hecho fundaciones son capaces de atenderlas y de ayudarles en lo material como en personal, incluso después de que estas comunidades han alcanzado el estatuto de autonomía. Cuando no lo pueden hacer con sus propios recursos, se encargan, por lo general, de encontrar ayuda en otro lugar.

Sigue ocurriendo, sin embargo, como se expuso anteriormente, que cada vez más comunidades de la Orden deben acudir a otras comunidades, ya sea cuando se presenta una necesidad un tanto especial, o incluso para satisfacer las necesidades ordinarias. Hasta hace poco, todas las solicitudes se han hecho directamente de una comunidad a otra.

La principal dificultad encontrada, la mayoría de las veces, por las comunidades solicitadas, es que, en muchos casos, ellas saben que una sola donación no va a resolver el problema. Para ayudar verdaderamente, sería necesario analizar todas las circunstancias materiales de la comunidad solicitante y ofrecer más bien una auditoría o gestión de asesoramiento más que una cantidad de dinero fácil. Pero una comunidad no puede permitirse entrometerse demasiado en la vida de otra. Esta es la razón por la que se creó la Comisión de Ayuda en el Capítulo General de 2002.

La primera función confiada a esta Comisión de Ayuda era precisamente analizar las solicitudes de ayuda presentadas a ciertas comunidades y dar su opinión a las comunidades a las cuales estas solicitudes fueron hechas. De hecho, le es más fácil a una Comisión elegida con este objeto por el Capítulo General el pedir a una comunidad solicitante más información, el analizar los balances de los últimos años, el estado de la tesorería y del endeudamiento, etc.

Ahora bien, es en el mismo Capítulo General, después de la creación de esta Comisión de Ayuda, con el encargo que acabamos de describir, el que también decidió crear un fondo de ayuda mutua, y la gestión de este fondo se la confió a esta misma Comisión. La consecuencia fue que, para la mayoría de los miembros de la Orden, la finalidad de esta Comisión es simplemente de distribuir equitativamente el dinero del fondo de ayuda, lo que no era la primera tarea de susodicha Comisión.

El fin de esta Caja de ayuda mutua era permitir a todas las comunidades de la Orden depositar allí o bien grandes sumas o bien el óbolo de la viuda, según sus capacidades. El hecho es que son sólo una minoría las comunidades que contribuyen - y una minoría que está disminuyendo constantemente en número. Y el total de las sumas que allí son depositadas no permiten más que responder sólo a una parte más bien restringida de las peticiones de ayuda presentadas a la misma Comisión. ¿Hay que mantener esta caja de ayuda mutua que, finalmente, implica un desdoblamiento de los procedimientos de transferencia de fondos y por ello una multiplicación de los gastos? Si se encuentra adecuado conservar la habría que sensibilizar al conjunto de las comunidades y a que contribuya cada una según sus posibilidades.

Lo que se propuso primero al Capítulo General de 2002 era la creación de un fondo cuyas rentas serían utilizadas para ayudar a los monasterios de la Orden. La constitución de este fondo no fue aceptada por el Capítulo, y la creación de una caja de ayuda mutua, cuya gestión fue confiada a la Comisión de Ayuda elegida poco antes, fue una solución alternativa. Lo que se esgrimía entonces contra la constitución de tal fondo era que para tener las rentas anuales suficientes para cubrir las necesidades de las comunidades, habría hecho falta un fondo muy importante de millones de euros o de dólares, que la Orden realmente no estaba en condiciones de crear. Además, tal fondo requería gestores profesionales que la Orden no tiene.

Tal vez podrían inspirarse, en algunas regiones, de lo que hace en Francia la *Fundación de los monasterios*, que recibe legados y otras donaciones, en nombre del conjunto de los monasterios del país y que ofrece a las comunidades una serie de servicios especializados.

A pesar de la posibilidad de recurrir a servicios externos a la Orden, la pregunta sigue siendo: ¿cómo mejorar la gestión de apoyo a las comunidades de la Orden en el ámbito económico? En un pasado reciente, especialmente en algunas regiones, supieron desarrollar entre las comunidades las sinergias en muchos campos, especialmente en cuanto a la liturgia y la formación. A pesar de reuniones de cillereros en algunos países, poco se ha hecho para desarrollar sinergias en el ámbito del trabajo y en el de la gestión económica y financiera de nuestras comunidades. Y, sin embargo, el equilibrio entre la vida espiritual y el trabajo es una característica esencial de nuestra vida monástica benedictina y cisterciense.

F – Sinergías

El Papa Francisco, en varias de sus intervenciones, ha destacado la naturaleza perversa del sistema económico internacional que crea la pobreza al generar el desperdicio de recursos naturales y humanos. Debemos evitar ser fácilmente absorbidos por el sistema y a ser posible trabajar con otros en el descubrimiento y la realización de soluciones alternativas.

Hoy en día se ha vuelto difícil para una comunidad vivir exclusivamente de la agricultura; y, a menos que sea una pequeña comunidad viviendo de sus productos artesanos, las comunidades generalmente buscan sus recursos en una pequeña industria. Pero el costo de las máquinas hoy es tal que una industria, incluso pequeña, requiere a veces inversiones desproporcionadas en relación con el volumen de negocio y más aún con la cantidad de personas que trabajan allí. ¿No realizamos a veces las inversiones sin tener en cuenta el futuro de la comunidad?

No es raro que las comunidades pidan, para comprar herramientas de trabajo, sumas que cualquier cálculo de «rentabilidad de la inversión», en el « mundo real » de la economía, serían consideradas bastante desproporcionadas, no rentables y no justificadas. En la actual difícil situación económica de casi todos nuestros países, estas inversiones constituyen un problema ético. Es difícilmente justificable invertir grandes sumas de dinero en utensilios de trabajo sofisticados y que no funcionarán más que sólo al 10 ó al 20% de la capacidad

cuando hay tanto desempleo a nuestro alrededor. Habría motivo para buscar una mayor cooperación entre los monasterios de la misma región (o incluso de otras regiones) que fabricasen productos similares. Esta misma sinergia se podría también establecer con empresas locales. (Ejemplo: Subcontratación de la fabricación del queso por comunidades que se limitan a hacer la maduración).

Nuestras Constituciones (Prefacio, 1) nos recuerdan que el patrimonio espiritual que hemos recibido de los monjes y monjas que nos precedieron en la vida cisterciense se manifiesta no sólo en sus escritos, el canto, la arquitectura y el arte, sino también en la gestión de sus propiedades. Es importante valorizar este trabajo indispensable para el equilibrio de todo el resto.

Si los primeros Cistercienses pudieron, en pocas generaciones, construir un gran número de grandes abadías, y si pudieron alimentar a la muchedumbre de monjes y conversos venidos a poblar estas abadías y responder a todas sus necesidades materiales, es porque supieron establecer una red impresionante de sinergias. Cada monasterio, cuyos miembros, sobre todo los hermanos conversos, eran muy numerosos, poseían varias granjas, con cuyo sistema y gestión eficaz cambiaron la cara agrícola de Europa.

Así mismo, hoy en día, a excepción de condiciones locales muy especiales, la economía de una abadía no puede sobrevivir y permanecer rentable sin inscribirse en el contexto económico de la región inmediata y del país. Mucho queda por hacer en este campo. Los conversos hoy ya no existen en nuestras comunidades para asegurar el trabajo. Las mismas personas deben realizar todo, salvo en las comunidades que administran una industria importante desarrollada con un gran número de asalariados.

Para la mayoría de nuestras comunidades existe un delicado equilibrio entre:

- La inversión apropiada y ajustada a la producción
- El equilibrio del trabajo que permita el tiempo para el Oficio, la *Lectio*, la oración.

Muchas de nuestras comunidades han heredado unas estructuras materiales que se han vuelto muy pesadas para las comunidades que se han reducido en número. Algunos han encontrado soluciones creativas en la reestructuración de sus edificios y la reconversión de sus propiedades. Estas experiencias merecerían ser compartidas. Las comunidades que han heredado edificios que son tesoros arquitectónicos deben encontrar formas de llevar una vida monástica normal sin ser aplastadas por estas estructuras y establecer con las autoridades civiles una colaboración en el mantenimiento y la gestión de la zona histórica. Aquí también las distintas experiencias merecen ser compartidas.

G - CIERRE DE MONASTERIOS

Algunos monasterios de la Orden fueron cerrados en los últimos años. Es probable que otros se cerrarán en los próximos años. Sería ciertamente necesario para la Orden elaborar algunas normas que tienen que ser respetadas en esas situaciones, con respecto a

la disposición de los bienes de las comunidades. Proponemos algunas sugerencias en vista a la redacción de tales normas :

Existe una comprensible preocupación con los bienes materiales, especialmente los edificios, de aquellas comunidades que tienen que cerrar y que no se encuentran con capacidad suficiente para poder gestionar esa realidad. En algunos casos esos bienes inmuebles están declarados de “interés cultural”, siendo especialmente tentadores para la Administración. En otros casos han sido una “donación pía” o la diócesis donde está ubicado el monasterio muestra un interés muy especial porque no se venda el edificio y pase a formar parte de los bienes de la misma diócesis al ser bienes eclesiásticos.

Es verdad que los bienes de las comunidades religiosas son “bienes eclesiásticos”, por lo que deben estar en función de la labor evangelizadora y caritativa de la Iglesia, pero ello no significa que desaparezcan los derechos adquiridos de sus miembros cuando se cierra un monasterio. Incluso se deben atender a las necesidades de la Orden a la que pertenece, así como a las comunidades que les acogen.

Sin duda que cada caso es distinto, por lo que requiere un tratamiento diferente. A veces los edificios no tienen gran atractivo. Otras veces no son de interés cultural ni eclesial, pero sí pueden producir grandes beneficios por su ubicación. Hay ocasiones en las que se presenta una comunidad religiosa nueva que pudiera tomar el relevo. Puede que no haya buen entendimiento entre las partes interesadas. En ocasiones hay unas explotaciones económicas importantes llevadas por laicos asalariados por el monasterio. Etc.

Crterios a tener en cuenta

- *CIC c. 616 §1: Sobre los bienes de la casa suprimida ha de proveer el derecho propio del instituto, quedando a salvo la voluntad de los fundadores o de los donantes y los derechos legítimamente adquiridos.*

CIC c. 123: Cuando se extingue una persona jurídica pública, el destino de sus bienes y derechos patrimoniales, así como de sus cargas, se rige por el derecho y los estatutos; en caso de silencio de éstos, pasan a la persona jurídica inmediatamente superior.

Esto implica la necesidad de legislar al respecto.

- Atender el deseo y los derechos de la comunidad que se cierra respecto al destino de sus bienes.
- Atender el derecho moral en la participación de los bienes de las comunidades que reciben a los hermanos/as del monasterio cerrado.
- Indicar un porcentaje de participación de esos bienes para la Orden (¿Caja de Ayuda?), con que poder ayudar a otras comunidades en dificultad.
- Atender las posibles obligaciones fundacionales y las voluntades de los donantes del monasterio (cf. c. 1300 y 1304). Comprobar si hay algún tipo de obligación fundacional que persista.

- Escuchar al obispo de la iglesia local y las propuestas que pueda hacer teniendo presente las necesidades de la diócesis, aunque no tenga derechos sobre el monasterio.
- Tener presente la situación local donde se encuentre el monasterio que se cierra y la gente del lugar.
- Clarificar el derecho de supervisión o asesoramiento de la Orden cuando se pretenda donar o ceder el monasterio a otra institución eclesial, sin esperar al último momento.
- Hay que tener lo más claro posible:
 - los documentos de propiedad de todos los edificios
 - titularidad catastral
 - derechos patrimoniales del Estado, especialmente cuando se trata de un bien declarado de interés cultural

En todas las situaciones, la comisión encargada del cierre del monasterio debe hacer todo lo posible para aplicar esta legislación que todavía debe ponerse a punto.